JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA
E-mail: Jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: (6)-3265274
Calle 30 # 6-42, Piso 3
Pereira – Risaralda

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de Marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 07 de marzo de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – Radicado 76001312100120150017000, del inmueble denominado Carrera 2 # 6-76, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 114-5923 (corresponde al predio de mayor extensión) y cédula catastral 05-00-0014-0015-001, ubicado en la Vereda El Porvenir del Corregimiento Pueblo Nuevo, jurisdicción del Municipio de Pensilvania-Caldas y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten el inmueble, con excepción de los procesos de expropiación.

Abril 25 de 2016.

ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL
Secretaria